

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDT/CS

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA DEL C.S. TONGOD Y P.S. PISIT EN LAS LOCALIDADES DE TONGOD Y PISIT DEL DISTRITO DE TONGOD – PROVINCIA DE SAN MIGUEL – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 24400177.

1. **NUMERO DE ACTA:** 001-2023-CS/MDT

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Tongod, a los 12 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Tongod, Provincia de San Miguel, ubicado en el Jirón San Martín N.º 369; a las 10:21 am se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N.º 0189-2023-MDT/A**, de fecha 24 de agosto del 2023; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-MDT/CS, la misma que tiene por objeto la Contratación de la Ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA DEL C.S. TONGOD Y P.S. PISIT EN LAS LOCALIDADES DE TONGOD Y PISIT DEL DISTRITO DE TONGOD – PROVINCIA DE SAN MIGUEL – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 24400177**; a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. **EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Teófilo Emanuel Cholán Caruajulca	Titular	DNI N.º 71733331
Primer Miembro	Pedro Luis y David Suclupe Lozano	Titular	DNI N.º 45955301
Segundo Miembro	Joel David Becerra Ramírez	Titular	DNI N.º 72166520

4. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	02/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20487566807	MULTISERVICIOS VALLE CRUCEÑO S.A.C.	05/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20529349581	B&K SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	01/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	02/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	03/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/08/2023	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES.

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciándose que solamente uno de los postores inscritos ha presentado su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20529349581	CONSORCIO VALLE CRUCEÑO	11/09/2023	21:31:50	20529349581	11/09/2023	21:33:19	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la misma responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Expediente Técnico y Términos de Referencia previstos en las Bases.

7. DETALLE DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN, QUE SE REQUIERE EN LAS BASES:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -ADMISIÓN		
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	SI CUMPLE
7	g) El precio de la oferta en soles	SI CUMPLE

8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta presentada si cumple con los requisitos de admisión que fueron requeridos en las Bases; por lo que tiene la

condición de **ADMITIDA** dado que contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con los Términos de Referencia.

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
01	CONSORCIO VALLE CRUCEÑO

9. DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo descrito en el punto 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas el Comité de Selección procede a revisar los requisitos solicitados en este extremo, obteniéndose como resultado.

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			SI CUMPLE
	ITEM	EQUIPO	UNIDAD CANTIDAD	
	1	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	UND 2.00	
	2	GENERADOR ELECTRICO	UND 2.00	
	3	PLANCHA COMPACTADORA	UND 2.00	
	4	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND 2.00	
	5	MEZCLADORA DE CONCRETO	UND 2.00	
	6	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3yd3	UND 1.00	
	7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP ½ y3	UND 1.00	
	8	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	UND 2.00	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CUMPLE Ó NO CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA				
1	-	Jefe de Proyecto		SI CUMPLE
2	-	Residente de Obra 01.		SI CUMPLE
3	-	Residente de Obra 02.		SI CUMPLE
4	-	Especialista en arquitectura		SI CUMPLE
5	-	Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas.		SI CUMPLE
6	-	Especialista en Instalaciones Sanitarias.		SI CUMPLE
7	-	Especialista en seguridad en obra y salud en el trabajo (SSOMA)		SI CUMPLE
8	-	Especialista en calidad.		SI CUMPLE
9	-	Especialista en equipamiento.		SI CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CUMPLE Ó NO CUMPLE
	-	Jefe de Proyecto: Enrique Mario Cueva Carranza		SI CUMPLE
	-	Residente de Obra 01: Teresa Domitila Villanueva Cotrina		SI CUMPLE
	-	Residente de Obra 02: Lilian Angelica Guzmán Mejía		SI CUMPLE
	-	Especialista en arquitectura: Rogger Merino Aguilar		SI CUMPLE
	-	Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas: Ángel Naymes Portocarrero Vásquez		SI CUMPLE
	-	Especialista en Instalaciones Sanitarias: Miller Romero Mejía		SI CUMPLE
	-	Especialista en seguridad en obra y salud en el trabajo (SSOMA): Delci Miraly Becerra García		SI CUMPLE
	-	Especialista en calidad: Luis Richard Córdova Saavedra		SI CUMPLE
	-	Especialista en equipamiento: Cristhofer Yoshua Moscol Calle.		SI CUMPLE

10. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **CONSORCIO VALLE CRUCEÑO**, cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda como **CALIFICADA**.

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases, el comité de selección procedió a evaluación, la misma que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases y así determinar la oferta con el objeto de determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta.

N.º	FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1: CONSORCIO VALLE CRUCEÑO	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 5'949,063.98	40 puntos
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:	El postor, acredita y cumple la experiencia en la especialidad en más de una vez el valor referencial S/ 5'949,063.98.	30 puntos
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL C.1 Experiencia del Plantel Profesional Clave:		13 puntos
	- Jefe de Proyecto		3 puntos
	- Residente de Obra 1		3 puntos
	- Residente de obra 02		4 puntos
	- Especialista en Equipamiento		3 puntos
E	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: El postor presenta en su oferta copia simple de más de una práctica de sostenibilidad ambiental o social.		3 puntos
F	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: El postor presenta en su oferta copia simple del certificado que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 3700.2017.		2 puntos
G	CAPACITACIÓN: El postor presenta en su oferta una Declaración Jurada mediante la cual se compromete a brindar una capacitación a 20 personas de la Entidad, por más de 20 horas lectivas y entregar el respectivo certificado o constancia.		9 puntos
PUNTAJE TOTAL			97 puntos

12. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada el postor cumple con requisitos de calificación establecidos en las Bases y hace un puntaje total de 97 puntos.

13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

Estando a los resultados obtenidos en la admisión, calificación y evaluación de la oferta presentada y habiendo la misma ser calificada el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** acuerda **OTORGAR LA BUENA PRO** en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-MDT/CS, que tiene por objeto la Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA PRIMARIA DEL C.S. TONGOD Y P.S PISIT EN LAS LOCALIDADES DE TONGOD Y PISIT DEL DISTRITO DE TONGOD – PROVINCIA DE SAN MIGUEL – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** CON CUI Nº 24400177, al **CONSORCIO VALLE CRUCEÑO**, por el monto de **S/ 5,949,063.98 (cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y tres con 98/100 soles)**, el cual incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 03:21 pm del mismo día.



Ing. Teófilo Emanuel Cholán Caruajulca
Presidente de Comité (T)



Bach. Pedro Luis y David Suclupe Lozano
Primer Miembro (T)



Ing. Joel David Becerra Ramírez
Segundo Miembro (T)